



Zaragoza, 4 de mayo de 2020

Estimadas familias:

Tras la publicación de la ORDEN ECD/357/2020, de 29 de abril, os informamos de la organización del tercer trimestre y las modificaciones excepcionales que esta Orden introduce exclusivamente para este curso ante la situación de alerta sanitaria que se ha producido.

2º BACHILLERATO:

CONTENIDOS:

En la tercera evaluación se centrarán en la recuperación, refuerzo y consolidación de los contenidos ya trabajados en la primera y segunda evaluación. De ahí la importancia de seguir trabajando en la 3ª evaluación, ya que permitirá recuperar las evaluaciones anteriores y la nota solo podrá servir para mejorar la media de las dos primeras evaluaciones.

En 2º de Bachillerato se podrán incorporar nuevos contenidos que se consideren imprescindibles para la realización de la EvAU.

EVALUACIÓN:

Para la evaluación final se tendrán en cuenta:

- Las calificaciones obtenidas en la primera y segunda evaluación.
- Actividad realizada durante el periodo de confinamiento
- Actitud, interés y esfuerzo del alumnado a lo largo del periodo de trabajo a distancia

La evaluación final del curso 2019/2020 se conformará con los resultados de la primera y segunda evaluación, y, en su caso, con la mejora de la tercera evaluación. Aunque la 3ª evaluación puede suspenderse si no se ha trabajado, la valoración de la tercera evaluación no podrá tener un efecto negativo sobre la media de las dos primeras evaluaciones en la evaluación final.

Con la tercera evaluación se pueden recuperar las evaluaciones pendientes anteriores y mejorar las calificaciones en la evaluación final.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Aquellos alumnos/-as que **en la evaluación ordinaria tengan suspensa alguna materia tienen la obligación de presentarse a las pruebas extraordinarias**, ya que su posible titulación se decidirá en la evaluación extraordinaria. Dichas pruebas serán en septiembre y el calendario de las mismas será publicado en web.

PROMOCIÓN:

La repetición o no superación del curso será una medida de carácter excepcional y se adoptará por parte del equipo docente, con el asesoramiento del Departamento de Orientación,

Cualquiera que sea la decisión adoptada para cada alumna o alumno, el curso 2019/2020 no computará en el plazo de los cuatro años de permanencia en estas enseñanzas.

TITULACIÓN:

Criterios para la obtención del título:

- Las **materias de continuidad pendientes de 1º de Bachillerato se consideran superadas siempre que se haya superado la correspondiente de 2º de Bachillerato**. Dichas materias de 1º que se superen al superar la de 2º de Bachillerato con la misma denominación, **tendrán una calificación de 5** a la hora de calcular la nota media.
- El resto de las materias de 1º pendientes deberán recuperarse del modo que establezca cada Departamento Didáctico.
- El título de Bachiller se obtendrá de manera automática con todas las materias superadas, pudiendo presentarse a la EvAU en junio.
- El alumnado que suspenda alguna materia en junio, tendrá que presentarse obligatoriamente a la **convocatoria extraordinaria de septiembre**, en la que **de manera excepcional** en este curso 2019/2020, **podrá titular en la convocatoria extraordinaria** cuando tenga **dos materias no superadas**, y **sólo una** de ellas sea **troncal o troncal de opción**. En el caso de titular en estas condiciones el alumnado se podrá presentar a la EvAU en septiembre.

MATRÍCULA:

Si se repite 2º de Bachillerato, el alumnado **podrá matricularse solo en las materias suspensas** sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas **u optar por repetir el curso completo**.

De acuerdo con la mencionada Orden se establece el siguiente CALENDARIO para 2º de Bachillerato:

Las actividades lectivas finalizarán el 23 de junio, realizándose actividades para la preparación de la EvAU, o reforzar aprendizajes no alcanzados en su caso, hasta dicha fecha. Salvo que las autoridades sanitarias indiquen lo contrario, dichas actividades se realizarán a distancia a través de los medios que se están empleando en la actualidad.

CONVOCATORIA ORDINARIA:

- El 27 de mayo se publicarán las notas de la 3ª evaluación y final ordinaria a través de Sigad.
- Los días 28 y 29 de mayo se podrán revisar y en su caso presentar reclamaciones. En dicho caso, el alumno/-a deberá ponerse en contacto en primer lugar con el profesor/-a para la revisión de la calificación. El modo en que se lleve a cabo dependerá de la situación sanitaria en ese momento por lo que se concretará más adelante.

- Resolución de reclamaciones, el 1 de junio.
- 2 y 3 de junio tramitación del Título de Bachiller y matrícula en la EvAU.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

- Pruebas extraordinarias días 1 y 2 de septiembre.
- Se publicará en web la organización de las pruebas extraordinarias.
- Publicación de notas en Sigad el 2 de septiembre.
- Reclamaciones: días 3 y 4
- Hasta el 4 de septiembre tramitación del Título de Bachiller y matrícula en la EvAU.

Dada la situación sanitaria, nos vemos obligados a suspender el Acto de Graduación previsto en mayo.

Quedamos a su disposición.
Equipo directivo.